I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

31 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2019, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado "Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los edificios e instalaciones de los centros de salud, consultorios locales y otros edificios de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: A/SER-004577/2019.
d) Dirección de internet del "perfil del contratante": www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicio.
b) Descripción: Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los edificios e instalaciones de los centros de salud, consultorios locales y otros edificios de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
c) División en lotes y número: Sí, ocho lotes.
d) Referencia de nomenclatura CPV: 50700000-2, 50500000-0, 50710000-5.
e) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Valor estimado del contrato: 1.080.525,27 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 491.147,85 euros.
— Importe total: 594.288,89 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2019.
b) Fecha de formalización: 31 de octubre de 2019.
c) Contratistas:

— Elecnor, S. A, NIF A-48027056, lotes 1 y 2.
Importe neto: 80.661,39 euros.
Importe total: 97.600,28 euros.
Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

— Construcciones Jjcb, S. A., NIF A-79007217, lotes 3 y 4.
Importe neto: 134.683,17 euros.
Importe total: 162.966,63 euros.
Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

BOCM-20191227-31

— Clece, S. A., NIF A-80364243, lotes 5 y 6.
Importe neto: 119.766,90 euros.
Importe total: 144.917,95 euros.
Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

— Gysen-Engloba, Unión Temporal de Empresas (Ley 18/1982), NIF U-88492889, lotes 7 y 8.
Importe neto: 144.544,68 euros.
Importe total: 174.899,06 euros.
Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 3 de diciembre de 2019.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 289/2015, de 30 de julio), el Director General del Proceso Integrado de Salud, Manuel de la Puente Andrés.

(03/41.032/19)

BOCM-20191227-31